

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No. 014/98

(Julio 18 de 1998)

Por la cual se crea y se ordena el funcionamiento de los programas de Tecnólogo Especializado en Diseño y Construcción de Vías y el de Ingeniería en Diseño y Construcción de Vías.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Diseño y Construcción de Vías es una área de creciente aplicación y practicada en lo más variados campos tecnológicos, los cuales demandan la formación de recursos humanos de alto nivel, capaces de dirigir obras de urbanismo tales como vías de transporte y para el diseño, construcción, mantenimiento y restauración de sistemas de transporte, carreteras, puentes, ferrocarriles, puertos y aeropuertos.

Que la experiencia de la Universidad Distrital en las diferentes áreas de la Ingeniería le permiten proponer y facilitar el desarrollo de nuevos programas que contribuyan al fortalecimiento de los sectores de producción y servicios.

Que en su sesión del día 18 de Julio de 1998, el Consejo Superior Universitario dispuso la creación y funcionamiento de los programas de Tecnólogo Especializado en Diseño y Construcción de Vías y el de Ingeniería en Diseño y Construcción de Vías.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

Artículo 1º. Créase y ordénase el funcionamiento de los programas de Tecnólogo Especializado en Diseño y Construcción de Vías y el de Ingeniería en Diseño y Construcción de Vías.

Artículo 2º. Los programas quedarán adscritos a la Facultad Tecnológica.

Resolución No. 014/98

Artículo 3°. Infórmese al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y demás entidades competentes acerca de los programas de Tecnólogo Especializado en Diseño y Construcción de Vías y el de Ingeniería en Diseño y Construcción de Vías, creados mediante la presente providencia.

Artículo 4°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la sala de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a los diez y ocho (18) días del mes de Julio de 1998.


PEDRO ALVARO AYALA
Presidente


ALDEMAR PUELLO ROJAS
Secretario